

GASTOS POR OPERACIONES ACTIVAS						
CATEGORIA	DENOMINACION	COMISION	CUENTAS EN NUEVOS	CUENTAS EN DOLARES	OPORTUNIDAD DE COBRO	
Servicios brindados a solicitud del cliente	Transacciones a través de otras instituciones	PAGO DE CUOTAS DE CRÉDITO VÍA BANCO DE LA NACIÓN (SERVICIO CORRESPONSALIA)	SEGÚN CONVENIO CELEBRADO	-	Al momento que se solicita	
Servicios asociados al crédito	GASTOS POR PROTESTOS Y CARTAS NOTARIALES (POR NOTIFICACIÓN DE COBRANZA A PARTIR DEL 31vo. DÍA DE ATRASO)		SEGÚN TARIFARIO DE LA NOTARIA Y ZONA	-	Al momento que se solicita	
	GASTOS POR TASACION DE BIEN MUEBLE O INMUEBLE		SEGUN EL COSTO DEL PERITO.	-		
	CONSULTA Y/O IMPRESIÓN DE PARTIDA REGISTRAL DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS		S/ 10.00 POR HOJA ADICIONAL	-		
	GASTO DE PREPARACIÓN DEL REMATE 1/		S/5.00	1.00%		
SEGUROS			TASA MENSUAL	MONTOS DE COBERTURA		
Servicios asociados al crédito	Todo riesgo para prestatarios con créditos hipotecarios (*) riesgo para prestatarios con garantía hipotecaria (*)		Todo	0.0207% incluye Derecho de emisión + IGV (**)	El Monto original desembolsado del crédito vigente hasta un máximo de \$ 1'200,000.00. o su equivalente en soles.	Por cada pago de cuota (en el caso de bienes futuro el inicio del cobro del seguro todo riesgo, será a partir de la fecha de entrega del proyecto inmobiliario, totalmente culminado).
	Seguro de Desgravamen Titular(*) (S/0.00 a S/ 10,000.00)			0.15000% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	Por cada pago de cuota
	Seguro de Desgravamen Titular(*) (S/10,001.00 a S/ 60,000.00)			0.10000% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Seguro de Desgravamen Titular(*) (≥ a S/60,001.00)			0.08300% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Sobretasa Individual (50%) (S/0.00 a S/ 10,000.00)			0.22500% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Sobretasa Individual (50%) (S/10,001.00 a S/ 60,000.00)			0.15000% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Sobretasa Individual (50%) (≥ a S/60,001.00)			0.12450% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Sobretasa Individual (100%) (S/0.00 a S/ 10,000.00)			0.30000% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Sobretasa Individual (100%) (S/10,001.00 a S/ 60,000.00)			0.20000% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Sobretasa Individual (100%) (≥ a S/60,001.00)			0.16600% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Seguro de Desgravamen Titular y Cónyuge (S/0.00 a S/ 10,000.00)			0.22290% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Seguro de Desgravamen Titular y Cónyuge (S/10,001.00 a S/ 60,000.00)			0.14860% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Seguro de Desgravamen Titular y Cónyuge (≥ a S/60,001.00)			0.12340% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Sobretasa Mancomunado (50%) (S/0.00 a S/ 10,000.00)			0.33435% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	
	Sobretasa Mancomunado (50%) (S/10,001.00 a S/ 60,000.00)			0.22290% incluye Derecho de emisión (**)	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.	

Sobretasa Mancomunado (50%) ($\geq$ a S/60,001.00)	0.18510% incluye Derecho de emisión (**))	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.
Sobretasa Mancomunado (100%) (S/0.00 a S/ 10,000.00)	0.44580% incluye Derecho de emisión (**))	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.
Sobretasa Mancomunado (100%) (S/10,001.00 a S/ 60,000.00)	0.29720% incluye Derecho de emisión (**))	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.
Sobretasa Mancomunado (100%) ($\geq$ a S/60,001.00)	0.24680% incluye Derecho de emisión (**))	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.
Seguro de Desgravamen con devolución Individual (Titular)	0.2370% incluye Derecho de emisión (**))	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.
Seguro de Desgravamen con devolución Mancomunado (Titular y Cónyuge)	0.3374% incluye Derecho de emisión (**))	Cubre el 100% del saldo de capital vigente.

1/ SOBRE EL CAPITAL DEL CREDITO.

(*) Aplicado desde la Suscripción del Certificado de Seguro. Para clientes con sobrepeso habrá un recargo de 50% o 100% de la tasa, previa conformidad de la Compañía de Seguros.

(**) La tasa del seguro a cobrar se calcula de manera diaria $TD = TS/30$; Fórmula: $S = TD * N * M$

Donde: S= Prima del Seguro, TD= Tasa diaria, TS= Tasa del seguro, N= Días entre cuotas, M= Monto original desembolsado o saldo capital.

PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LA LEY N° 28587 Y AL REGLAMENTO DE GESTION DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017